



Original.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 27

RECURSO DE REPOSICION

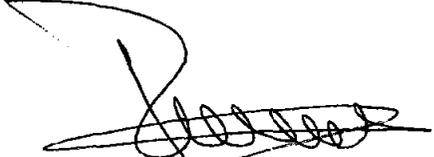
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00006-00	NULIDAD	ANSELMO PARADA PARADA	DIVISION DE GESTION DE FISCALIZACION NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES AUE DIAN - DIVISION DE GESTION JURIDICA ADUANERA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CUCUTA	SE CORRÉ TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. WAGIB ALFREDO MOLINARES ATENCIO, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 09 DE MARZO DE 2017.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 30 Marzo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 Marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 30 Marzo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General